

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados boletines.

(Real orden de 5 de Abril de 1852.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.231

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción. 0,50 pts.
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana. 1,00 »
Id. id. en la 4.ª plana..... 0,75 »

Número suelto, 50 céntimos

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e Infantes, continúan sin novedad en su im-
portante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás
personas de la Augusta Real Familia.

Junta municipal del Censo electoral

MOSTOLES

Copia certificada del acta de los sorteos ce-
lebrados para la designación de los Voca-
les y Suplentes que, en concepto de ma-
yores contribuyentes, deben formar parte
de la Junta municipal del Censo elec-
toral.

Don Félix J. Barón y Ruiz, Secretario de la
Junta municipal del Censo electoral de
este término.

Certifico: Que de la reunión celebrada
para la designación por sorteo de los Voca-
les y Suplentes que, en el concepto de ma-
yores contribuyentes, deben formar parte
de la referida Junta, ha sido formalizada el
acta que literalmente es como sigue:

«En la Villa de Mostoles, a seis de Octu-
bre de mil novecientos quince; siendo las
nueve de la mañana, se constituyó en el
Juzgado municipal, local designado al efec-
to, Don Tomás Lorenzo San Martín, a
quien corresponde presidir la Junta muni-
cipal del Censo electoral de este término,
con el fin de proceder a los sorteos ordena-
dos por los artículos 11 y 12 de la ley para
la designación de los Vocales y suplentes
que, en el concepto de mayores contribu-
yentes, deben formar parte de la mencio-
nada Corporación durante el próximo pe-
ríodo de su vida legal. Y hallándose tam-
bién presentes Don Benigno Rodríguez San
Martín, Don Ildefonso Ramírez González,
Don Isidoro Rodríguez Hernández, Don
Quiterio Hernández Marcos, Don Eustasio
Manrique Ollas, se declaró abierto el acto,
previamente anunciado por edictos y cita-
ción individual, permitiéndose la entrada
a cuantas personas tuvieron a bien presen-
ciarlo.

Leídos por mí el Secretario los citados

artículos de la ley y la lista de los mayores
contribuyentes por inmuebles, cultivo y ga-
nadería que tienen voto para compromisa-
rio en la elección de Senadores, se escribie-
ron separadamente, en papeletas iguales,
los nombres de los cuarenta y cinco que,
por figurar en dicho concepto en la expre-
sada lista, saber leer y escribir y no tener
incapacidad alguna, reúnen las condiciones
necesarias de elegibilidad. Dobladas dichas
papeletas, introducidas en un globo y re-
movidas convenientemente, se procedió por
el señor Presidente a la extracción y lectura
de cuatro de ellas, previa declaración hecha
de que los nombres contenidos en las dos
primeras extraídas serían los llamados a des-
empeñar los cargos de Vocales titulares, y
los de las dos últimas los de sus respectivos
Suplentes, por el orden de la extracción,
obteniéndose el siguiente resultado:

Para Vocales: Don Luis Rodríguez San
Martín y Don Ildefonso Gómez Arce. Para
Suplentes: Don Román Godino Araque y
Don Manuel Valle y García.

Acto continuo se procedió al nombra-
miento de dos Vocales y sus Suplentes que
por sustitución de los industriales agremia-
dos que no existen en la localidad se han
de nombrar, resultando Don Pedro Rodrí-
guez Zarzuela y Don Emilio Castañares
Portal, y como Suplentes Don Luis Her-
nández Marcos y Don Higinio Pérez Agaz.

Preguntado por el señor Presidente si
contra las anteriores operaciones tenían los
presentes que producir alguna reclamación
o protesta, no tienen que hacer ninguna.

En su virtud quedaron proclamados, en
el concepto que antes se ha expresado, Don
Luis Rodríguez San Martín, Vocal de la
Junta municipal del Censo electoral de este
término; Suplente del mismo, Don Román
Godino Araque; Vocal, Don Ildefonso Gó-
mez Arce; como su Suplente, Don Manuel
Valle y García. Y en sustitución de los in-
dustriales agremiados, por no haberlos en la
localidad: como Vocal, Pedro Rodríguez Zar-
zuela, y su Suplente, Luis Hernández Mar-
cos, y como Vocal, Emilio Castañeira Por-
tal, y su Suplente, Higinio Pérez Orgaz.

Y con esto se dió por terminado el acto,
levantándose la presente, que suscriben los
señores concurrentes, y de todo yo el Se-
cretario certifico.

Siguen las siguientes firmas: Tomás Lo-
renzo.—Benigno Rodríguez.—Isidoro Ro-
dríguez.—Eustasio Manrique.—Justino Her-

nández.—Ildefonso Ramírez.—Félix J. Ba-
rón.—Rubricado:—Hay un sello en tinta
que dice: Junta municipal del Censo elec-
toral de Mostoles.

Para que conste, y a los efectos que están
prevenidos, expido la presente, con el visto-
bueno del señor Presidente, en Mostoles a
11 de Octubre de 1915.

V.º B.º

El Presidente,
Tomás Lorenzo.

El Secretario,
Félix J. Barón.

(Núm. 4.723.)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

A los efectos prevenidos en el art. 161 de
la vigente ley Municipal, quedan expuestas
al público, para su examen, en el Negocia-
do de Ensanche de esta Secretaría, durante
el plazo de quince días, a partir de la fecha
de este anuncio, las cuentas generales de los
presupuestos de Ingresos y Gastos del En-
sanche correspondientes a los años 1913 y
1914, las cuales, previamente censuradas
por el señor Regidor Síndico, han sido
aprobadas por este Excelentísimo Ayunta-
miento en sesión de 11 del actual.

Madrid, 13 de Diciembre de 1915.

F. Ruano.

(Núm. 5.117.)

Este Excelentísimo Ayuntamiento, en
sesión del día de hoy, acordó ampliar en
50.000 pesetas, que se deducirán del so-
brante en caja de presupuestos anteriores,
el crédito destinado en el vigente del En-
sanche al pago del personal obrero even-
tual.

Lo que se anuncia al público a fin de
que puedan presentarse las reclamaciones
que se estimen pertinentes dentro del plazo
de quince días, a contar desde el de la
fecha.

Madrid, 11 de Diciembre de 1915.

El Secretario,
Francisco Ruano.

(Núm. 5.116.)

Ayuntamientos

FRESNO DE TOROTE

Se halla terminado y expuesto al público
en la Secretaría de este Ayuntamiento por
término de ocho días, contados desde el
siguiente al en que este anuncio aparezca
inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provin-
cia, el repartimiento del impuesto de Con-
sumos correspondiente al año próximo
de 1916, durante cuyo plazo los contribu-
yentes en él comprendidos pueden exami-
narle y hacer las reclamaciones que tengan
por conveniente.

Fresno de Torote, a 22 de Noviembre
de 1915.

El Alcalde,
Luis Pérez.

(Núm. 4.617.)

MORATA DE TAJUÑA

El padrón de edificios y solares de este
término municipal, comprendidos en el re-
gistro fiscal, formado para el pago de la
contribución del año próximo de 1916, se
halla terminado y expuesto al público, por
término de ocho días, en la Secretaría de
este Ayuntamiento, para admitir las recla-
maciones que se presenten, fundadas en
errores aritméticos o de copia.

Morata de Tajuña, 21 de Noviembre
de 1915.

El Alcalde,
Antonio de la Torre.

(Núm. 4.618.)

TORREMOCHA

Se halla terminado y expuesto al público
en la Secretaría del Ayuntamiento, por tér-
mino de quince días, el padrón de cédulas
personales, pudiendo durante dicho plazo
ser examinado por todos los contribuyentes
y presentar las reclamaciones que estimen
oportunas.

Torremocha, 15 de Noviembre de 1915.

El Alcalde Primer Teniente,
Eusebio del Rey.

(Núm. 4.669.)

Remitido por la Dirección del Servicio
Agronómico Catastral se halla expuesto al
público por término de ocho días el padrón
de la riqueza rústica de este término muni-
cipal, a fin de que pueda ser examinado por
todos los contribuyentes y presentadas las

reclamaciones que versen únicamente acerca de errores aritméticos o de copia.

Torremocha, 21 de Noviembre de 1915.
El Alcalde Primer Teniente,
Eusebio del Rey.
(Núm. 4.668.)

Se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, el repartimiento de la contribución urbana, durante cuyo plazo podrá ser examinado por cuantas personas quieran hacerlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Torremocha, 21 de Noviembre de 1915.
El Alcalde Primer Teniente,
Eusebio del Rey.
(Núm. 4.670.)

REDUEÑA

A fin de oír las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia, únicas admisibles, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el padrón de la riqueza rústica de este término municipal, base del repartimiento de contribución sobre la misma, que ha de tributar en el año 1916.

Redueña, 25 de Noviembre de 1915.
El Alcalde,
Germán Pérez.
(Núm. 4.698.)

VALDEMANCO

Se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el padrón de la riqueza rústica de este término municipal que ha de surtir efectos tributarios durante el próximo año 1916, a fin de oír las reclamaciones que sobre errores aritméticos o de copia, únicos admisibles, en él se observen.

Valdemanco, 26 de Noviembre de 1915.
El Alcalde,
P. D.,
Antonio Martínez.
(Núm. 4.701.)

SAN AGUSTIN

El padrón de la contribución de la riqueza rústica y pecuaria de este término para 1916 está terminado y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, para oír reclamaciones.

San Agustín, 25 de Noviembre de 1915.
El Alcalde,
Manuel Sanz.
(Núm. 4.700.)

COSLADA

En virtud del presente se hace saber: Que durante el término de ocho días se halla expuesto al público el padrón de la riqueza rústica de este término municipal para los efectos tributarios de 1916, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que únicamente versen acerca de errores aritméticos o de copia, que deberán ser resueltas por la Dirección del Servicio Agronómico Catastral de esta provincia.

Coslada, 24 de Noviembre de 1915.
El Alcalde,
Julián de San Antonio.
(Núm. 4.699.)

CANENCIA

Se encuentra al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de la riqueza rústica de este término para 1916, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que

crean convenientes y que versen sólo acerca de errores aritméticos o de copia.

Canencia, 26 de Noviembre de 1915.
El Alcalde,
Mariano Domingo.
(Núm. 4.702.)

VILLAR DEL OLMO

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por término de quince días, el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1916.

Transcurrido dicho plazo no se atenderá ninguna.
Villar del Olmo, 15 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,
Claudio Maeso.

(Núm. 4.706.)

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el padrón de edificios y solares para el próximo año de 1916, para oír reclamaciones. Transcurrido dicho plazo no se atenderá ninguna.

Villar del Olmo, 22 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,
Claudio Maeso.

(Núm. 4.705.)

LAS NAVAS DE BUITRAGO

El padrón de edificios y solares de este pueblo para 1916 se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las Navas de Buitrago, 21 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,
Florencio Fernández.

(Núm. 4.704.)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

El padrón de riqueza rústica pecuaria para el año de 1916, correspondiente a este término municipal, se halla de manifiesto en esta Secretaría de Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

San Sebastián de los Reyes, 25 de Noviembre de 1915.

El Alcalde,
Leandro Díaz.

(Núm. 4.703.)

VALLECAS

El proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el próximo año de 1916 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Vallecas, 25 de Noviembre de 1915.
El Alcalde,
Francisco Pedrero.

(Núm. 4.708.)

Banco de España

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 569.672 y 710.385, de 10.000 pesetas nominales cada uno, expedidos por este Establecimiento en 16 de Enero de 1905 y 26 de Enero de 1912, respectivamente, a favor de Don Juan y Doña Amparo Navarro y Navarro, indistintamente; números 569.674 y 710.384, de 10.000 y 10.500 pesetas nominales, constituidos en 16 de Enero de 1905 y 26 de Enero de 1912, a favor de Don Juan y Doña Angela Navarro y Navarro, indistintamente; número

710.383, de 10.000 pesetas nominales, constituido en 26 de Enero de 1912, a favor de Don Juan y Don Venancio Navarro y Navarro, indistintamente, y número 727.744, de 6.000 pesetas nominales, constituido en 20 de Enero de 1913, a favor de Don Juan Navarro y Navarro, todos en 4 por 100 interior, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 5 de Noviembre de este año, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de Diciembre de 1915.

El Vicesecretario,
O. Blanco Recio.

(A.—633.)

Administración de Contribuciones

DE LA
PROVINCIA DE MADRID

Terminada la formación del padrón de la contribución sobre edificios y solares de la zona de ensanche de esta Capital para el próximo año de 1916, se halla expuesto al público en el local del Registro Fiscal (Ensanche), Infantas, 42, por término de ocho días, contados desde la fecha del presente anuncio (y horas de once a una), para que los contribuyentes incluidos en él, y con estricta sujeción a lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de 24 de Enero de 1894, puedan promover las reclamaciones que estimen oportunas.

Madrid, 29 de Noviembre de 1915.

El Administrador,
Luis González.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

PALACIO

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado por providencia de ayer, dictada en el expediente promovido ante este Juzgado y Secretaría del refrendatario por Don Fernando de Corral y Usera, vecino de esta Corte, sobre declaración de herederos abintestato de su hermano Don Eugenio María de Corral, se anuncia la muerte intestada del Don Eugenio María de Corral y Usera, Marqués de San Gregorio, ocurrida en la Ciudad de Burdeos (Francia) el día veintiséis de Julio del corriente año, en estado de soltero, y se llama por el presente a cuantos se crean con igual o mejor derecho que los reclamantes de su herencia para que comparezcan a deducirlo en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto; bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar; advirtiéndose que las personas que reclaman dicha herencia son: el

referido Don Fernando Luis de Corral y su hermano Don Marcelo, ambos por cabezas, como hermanos del causante, y sus sobrinos Doña Eulalia de Uragón y de Corral, Don Agustín, Doña Antonia, Doña Luisa, Doña María Eugenia y Doña Pilar Silvela y de Corral y Doña María Isabel Ramírez de Villaurrutia y de Corral, por estirpes, en representación, respectivamente, de sus madres premuertas Doña Luisa, Doña Isabel y Doña Consuelo de Corral y Usera.

Dado en Madrid, a cuatro de Diciembre de mil novecientos quince.

Adolfo Suárez.

Ante mí,
Lcdo. Luis Moliner.
(D.—93.)

CONGRESO

Laorden Hernández (Ricardo), natural de Madrid, hijo de Tomás y de Josefa, de estado viudo, profesión carpintero, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 73, principal, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 2 de Noviembre de 1915.

El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.
El Secretario, Valdés.
P. S.,
Luis Alvarez.

(Núm. 4.023.) (B.—1.981.)

BUENAVISTA

Garríguez (Amadeo), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, 9, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

Madrid, 3 de Noviembre de 1915.

Félix Jarabo.
El Secretario,
José Dalmau.

(Núm. 4.033.) (B.—1.985.)

Hernández Morales (Joaquín), natural de Muel (Zaragoza), de estado viudo, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Braulio y de María, domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, 16, segundo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Dalmau, para llevar a efecto su prisión.

Madrid, 3 de Noviembre de 1915.

Félix Jarabo.
El Secretario,
José Dalmau.

(Núm. 4.034.) (B.—1.986.)

PALACIO

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Basilio Fonseca Casas, hijo de Manuel y Felipa, natural de Madrid, de treinta y un años, soltero, fumista, con domicilio en la calle de Villamil, núm. 14, piso bajo, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de evacuar una diligencia en el sumario que se le sigue por tentativa de

estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno y viste pantalón de lana oscuro, blusa azul, alpargatas y gorra, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 30 de Octubre de 1915.

Adolfo Suárez.

El Secretario,
Lcdo. Luis Moliner.
(B.—1.969.)

UNIVERSIDAD

Pilar Jiménez Catalán, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de la Libertad, 6 duplicado, comparecerá en término de cinco días ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de Don Fermín Suárez y Jiménez, para declarar como testigo en causa por escándalo público, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

Madrid, 2 de Noviembre de 1915.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 4.035.) (B.—1.987.)

COLMENAR VIEJO

Cortés García (Teresa), domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Aguirre, núm. 7, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción con objeto de recibirle declaración en sumario que se sigue por amenazas de muerte a Pascuala Mira Cortés; bajo apercibimiento, si dejare de comparecer, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 2 de Noviembre de 1915.

El Juez de instrucción,

Acacio Charrín y Martín-Veña.

(Núm. 4.039.) (B.—1.988.)

Castillo García (Juan), de treinta y seis años de edad, casado, jornalero, vecino de Chamartín de la Rosa, en el hotel titulado «Mi Caballo», domiciliado últimamente en la Prosperidad, de Madrid, y la esposa de éste, Victoria Clemente Serrano, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, para recibirles declaración en sumario que se instruye por estafa; bajo apercibimiento, si dejaren de comparecer, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 2 de Noviembre de 1915.

El Juez de instrucción,

Acacio Charrín y Martín-Veña.

(Núm. 4.040.) (B.—1.989.)

Colino García (Benjamín), de veintiocho años de edad, soltero, mecánico, vecino de Argamasilla de Alba, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 179, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado con el objeto de ampliarle su declaración en el sumario que se le sigue en el mismo por corrupción de menores; bajo apercibimiento, si dejare de comparecer, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, dos de Noviembre de mil novecientos quince.

El Juez de instrucción,

Acacio Charrín y Martín Veña.

(Núm. 4.041.) (B.—1.990.)

INCLUSA

San Miguel García (Antonio), domiciliado últimamente en Zaragoza, en la calle del Coso, núm. 28, principal derecha, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, para ampliarle la declaración que prestó en 26 de Septiembre último en causa por robo instruida por dicho Juzgado de la Inclusa.

Madrid, 27 de Octubre de 1915.

El Secretario,

Juan Martos.

(Núm. 3.981.) (B.—1.967.)

UNIVERSIDAD

Cipriano Jiménez Muñoz, hijo de Lorenzo y Ramona, natural de Villatoro (Avila), de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente, según dijo, en la calle de la Palma Alta, núm. 29, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 26 de Octubre de 1915.

Manuel Moreno.

El Secretario,

Esteban Unzueta.

(B.—1.971.)

Sebastián García (Juana de), hija de Juan y de Marcela, natural de Fuentespina (Burgos), de estado soltera, profesión prostituta, de veintisiete años, de estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz afilada, color del rostro moreno, domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, núm. 27, procesada por hurto, comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de don Fermín Suárez y Jiménez.

Madrid, 29 de Octubre de 1915.

Manuel Moreno.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 3.985.) (B.—1.972.)

Francisco Juan Fernández, casado, jornalero, de cuarenta y nueve años; María García Díaz, esposa del anterior, sus labores, de cuarenta y cinco años; la hija de ambos, Rosalía Juan García, soltera, sus labores, de veintiún años; y el novio de ésta, Francisco Martínez, soltero, de veintidos años, cajista de imprenta, domiciliados últimamente en la calle de Lucio del Valle, 1, principal, comparecerán en término de cinco días ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Fermín Suárez, para declarar los dos primeros, ampliando sus declaraciones ya prestadas, y para ser oídos los otros dos con arreglo a la ley acordado en causa por hurto al Francisco Juan instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

Madrid, 29 de Octubre de 1915.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 3.986.) (B.—1.973.)

Pilar Gutiérrez Aceituno, hija de Julián y Aceituno, de diez y ocho años, domiciliada últimamente en la calle de San Bernardino, número 9, segundo, comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría de Don Fermín Suárez y Jiménez, para declarar como perju-

dicada en causa por intoxicación, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

Madrid, 29 de Octubre de 1915.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 3.987.) (B.—1.974.)

Valentín Tegero Rubio, hijo de Gumerindo y Sinforosa-Justa, natural de Chiloches (Guadalajara), de estado viudo, profesión vidriero, de cuarenta años, estatura regular, ojos castaños, pelo negro, nariz aguileña, color del rostro bueno, domiciliado últimamente en la calle de Nuestra Señora de los Dolores, número 5 (Chamartín de la Rosa), procesado por atentado, comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez de instrucción de la Universidad de Madrid, Secretaría de Don Fermín Suárez y Jiménez.

Madrid, 29 de Octubre de 1915.

Manuel Moreno.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 3.988.) (B.—1.975.)

NAVALCARNERO

Puentenueva Martín (Antonio), de quince años de edad, soltero, quincallero, natural de Pelayos (Salamanca), sin domicilio, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria en el sumario que contra él y otro se instruye por robo de una burra.

Navalcarnero, 21 de Octubre de 1915.

El Juez de instrucción,

José Mínguez.

El Secretario,

José de la Morena.

(Núm. 3.872.) (B.—1.919.)

Munsinio Burrica (José), de treinta años de edad, soltero, garrotero, domiciliado últimamente en Campo Mayor (Portugal), comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión y recibirle indagatoria en el sumario que contra él y otro se instruye por robo de una burra.

Navalcarnero, 21 de Octubre de 1915.

El Juez de instrucción,

José Mínguez.

El Secretario,

José de la Morena.

(Núm. 3.873.) (B.—1.920.)

VILLALBA

González (Doña Asunción), vecina de Madrid, habitante en Pueblo Nuevo (carretera de Alcalá), y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de cinco días, con el fin de prestar declaración referente al procedimiento y ser reconocida por facultativos, según lo acordado en sumario sobre lesiones.

Villalba, 25 de Octubre de 1915.

El Secretario judicial,

Manuel Rodríguez.

(Núm. 3.877.) (B.—1.922.)

CENTRO

Mateos Pinela (Mariano), natural de El Espinar (Segovia), de estado casado, profesión vendedor, de treinta y cuatro años, hijo de Sandalio y Petra, domiciliado últimamente en la calle de Caprera, 5, procesado por atentado en causa núm. 1.038-912, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 21 de Octubre de 1915.

Enrique Robles.

El Secretario,

P. S.,

Santos Soto Simarro.

(B.—1.915.)

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Fulgencio Asensio Sandoval, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas número 804 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 23 de Octubre de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 3.945.) (B.—1.941.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a José Amieiro Diaz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm 771 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 23 de Octubre de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 3.941.) (B.—1.937.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Ventura Blanco Gayo y Pedro Martínez Romero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio faltas número 837 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 23 de Octubre de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido

(Núm. 3.947.) (B.—1.943.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Pablo Gómez y Gómez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 961 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 23 de Octubre de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 3.953.) (B.—1.949.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Antonio Rodríguez González y Mariana González Aiza, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 20 de Diciembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.082 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 3 de Noviembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 4.201.)

(B.—2.030.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Juan Fernández Novoa, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 15 de Diciembre, a celebrar juicio de faltas núm. 1.055 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 25 de Octubre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 4.192.)

(B.—2.021.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Vicente Sacristán Sacristán, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 6 de Diciembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 1.161 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 20 de Octubre de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 3.936.)

(B.—1.932.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Luis Morales Salvador y José Morales Sotomayor, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado, el día 13 de Diciembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.054 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 25 de Octubre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 4.195.)

(B.—2.024.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Balbina Moreno Dorado, cuyas demás circunstancias

y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 6 del mes de Diciembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.343 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 18 de Octubre de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 3.939.)

(B.—1.935.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Paulina Huertas González y Abdón Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 10 de Diciembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 832 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Octubre de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 3.951.)

(B.—1.947.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Angel García Sánchez y Pedro Baquer Lozano, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado, el día 26 de Noviembre, a las diez, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 975 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 18 de Octubre de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 3.955.)

(B.—1.952.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Abelardo Galindo Casasy Concepción Patiño Chacón, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado, el día 10 de Diciembre, a las diez, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.042 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Octubre de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 3.946.)

(B.—1.942.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Ricardo Luque Martín, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 6 de Diciembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.291

de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 20 de Octubre de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 3.932.)

(B.—1.928.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Aurelio Valdés Francos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 10 de Diciembre, a las diez, a celebrar juicio de faltas número de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Octubre de 1915.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 3.952.)

(B.—1.948.)

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número de orden del año actual por lesiones a Manuel Pérez Bravo, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 de Noviembre próximo, a las once del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal; del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Gonzalo Fernández y Don Bernardo Rives, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a treinta de Octubre de mil novecientos quince.

V.º B.º

Antonio Domínguez.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 4.052.)

(B.—2.001.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.856 de orden del año actual por lesiones a Angel García Fernández, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 del mes de Noviembre próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Gonzalo Fernández y Don Bernardo Rives; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo expido el presente para su

inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a treinta de Octubre de mil novecientos quince.

V.º B.º

Antonio Domínguez.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 4.045.)

(B.—1.994.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.973 de orden del año actual por lesiones a María Domínguez Miguel, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite a la misma, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 del mes de Noviembre próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Gonzalo Fernández y Don Bernardo Rives; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicha individuo, expido el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a treinta de Octubre de mil novecientos quince.

V.º B.º

Antonio Domínguez.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 4.049.)

(B.—1.998.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 1.874 de orden del año actual por lesiones a Fulgencio Guzmán Fernández, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 del mes de Noviembre, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Gonzalo Fernández y Don Bernardo Rives; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a treinta de Octubre de mil novecientos quince.

V.º B.º

Antonio Domínguez.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 4.053.)

(B.—2.002.)